

SALTA, 08 SEP 2020

#00122

Expediente N° 14.394/18

VISTO la Resolución CS N° 257/19, recaída en Expte. N° 14.394/18, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y

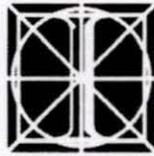
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 559-D-2019 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el artículo 2° de la Resolución CS N° 257/19.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 5° a 8° del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 88/104 de autos.

Que mediante Resolución FI N° 720-D-2019 se acepta la inscripción de un (1) aspirante al cargo.

Que mediante Resolución FI N° 9-D-2020 se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

00122

Expediente N° 14.394/18

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando la designación del Ing. José Vicente GILIBERTI en el cargo objeto del Concurso.

Que del Acta labrada por el Jurado se notificó fehacientemente el participante.

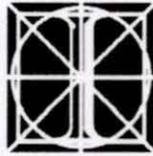
Que dentro de los plazos establecidos en el artículo 52° del Reglamento aplicable, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que mediante el artículo 3° de la Resolución CS N° 257/19 se estableció que la designación resultante del Concurso sustanciado en autos, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 228/17, vacante por renuncia del Lic. Juan Carlos RODRÍGUEZ, aceptada mediante Resolución CS N° 575/14, e interinamente ocupado por el Ing. José Vicente GILIBERTI.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "*... designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*".

Que, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*".



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**150
ING**

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Nº 00122

Expediente Nº 14.394/18

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 63/2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2020)

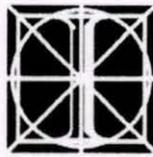
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciado en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS Nº 257/19.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación del Ing. José Vicente GILIBERTI (D.N.I. Nº 14.865.348) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se solicita, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Industrial, vacante por renuncia del Lic. Juan Carlos RODRÍGUEZ, aceptada mediante Resolución CS Nº 575/14, e interinamente ocupado por el Ing. José Vicente GILIBERTI.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; al Lic. José Vicente GILIBERTI; a la Mag. Prof. Florencia María ALURRALDE, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.394/18

Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI #00122

-CD- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR P. ABEL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa